



Aguaray (S), 13 AGO 2025

RESOLUCION N° 1633 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3323/25, presentado por la Sra. QUISPE, FABIOLA, DNI N° 29.276.270, en el cual solicita la autorización correspondiente para realizar en el Paraje IKIRA, jurisdicción de esta Localidad el día: 23-08-25 la "Fiesta de la Pachamama", que se realizara en Finca Don Pancho, a partir de Hs. 07:00 hasta Hs.05:00 de la madrugada del día siguiente , y;

CONSIDERANDO:

- Que la solicitante manifiesta que se trata de un festejo tradicional.
- Que la misma a abonado los sellados correspondientes.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA
MUNICIPAL. LEY N° 7936.**

R E S U E L V E

ART. 1º.- Conceder a la Sra. QUISPE, FABIOLA, DNI N° 29.276.270, la autorización correspondiente para realizar en el Paraje IKIRA, jurisdicción de esta Localidad el día: 23-08-25, la "Fiesta de la Pachamama", en Finca Don Pancho, a partir de Hs. 07:00 hasta Hs. 05:00 de la madrugada del día siguiente.

ART. 2º.- Eximir de los impuestos correspondientes debiendo abonar solo los sellados administrativos.

ART. 3º.- Comunicar a la solicitante que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen al respecto.

ART. 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART. 5º.- Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento, control y cumplimiento.

ART. 6º.- Entregar una copia de la presente a la interesada.

ART. 7º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let.

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray